

## CAPÍTULO VIII

### ORGANIZACIÓN DEL NUEVO ESTADO

El importante tema de la nueva organización del Estado antimperialista será tratado con mayor amplitud en un estudio más especializado y más orgánico. Vale, por ahora, insistir en que de la gran experiencia de la Revolución Mexicana –la más profunda y valiosa hasta hoy de la historia política de Indoamérica–, pueden deducirse conclusiones fundamentales y plantearse con ellas valiosos puntos de vista. Un estudio científico de ese extraordinario fenómeno social dará a Indoamérica mucha luz en el camino de su liberación. México, histórica, geográfica, étnica, social y económicamente, es una síntesis de todos los problemas que vemos ampliados en el resto de nuestra gran nación continental. México es el campo de experiencia de toda la vasta complejidad de fenómenos que encierran los pueblos indoamericanos.

Como la Revolución Francesa, “el 48” y la Comuna de París para la Europa prerrevolucionaria del siglo pasado, la Revolución Mexicana ha sido el primer movimiento social contemporáneo que pudiera ofrecer a nuestros pueblos una invaluable experiencia. Sus aciertos y sus errores –principalmente sus errores–, aportan un fecundo acervo de enseñanzas trascendentes que conviene recoger y analizar con método científico y con nítido y firme sentido de nuestra realidad.

La tesis del Estado Antimperialista, sugerida por la gran experiencia histórica de la Revolución Mexicana, suscitará sin duda objeciones numerosas. Con riesgo de incurrir en excesiva insistencia, y sin dejar de reconocer que la cuestión en sí debe tratarse más extensa y minuciosamente, es necesario detenerse a examinar y respaldar algunos de los posibles puntos polémicos que han de formular seguramente nuestros europeizantes obsedidos. Lo que primero se objetará, sin duda, es la colaboración de las clases medias en la nueva estructura estatal. En la colaboración de las clases medias, tal como el APRA lo preconiza, radica una de las diferencias fundamentales entre el Capitalismo de Estado adoptado en Rusia, al plantear la revisión a que dio lugar la Nueva Política Económica o NEP, y el Capitalismo de Estado Antimperialista o Aprista. Lenin define esta Nueva Política como “un contrato, un *block*, una alianza entre el Estado Sovietista, es decir, proletario, y el Capitalismo de Estado contra el pequeño propietario (patriarcal y pequeño burgués)”<sup>71</sup>. El Capitalismo de Estado, en Rusia, se ejercita, pues, bajo la dictadura del proletariado y contra la pequeña burguesía y clases medias, como transición hacia el socialismo integral. Pero hemos demostrado ya que la dictadura del proletariado es históricamente imposible en nuestros países, mientras no se realice su previa

desfeudalización, o mientras –como ocurre en la gran mayoría de ellos–, no exista realmente una definida clase proletaria con conciencia de tal.

No olvidemos, al llegar a este punto, una cuestión esencialísima que ha de tratarse más ampliamente en otra oportunidad. El proletariado, la clase obrera industrial indoamericana, no es, en su mayor parte, clase obrera fabril manufacturera del conocido y predominante tipo europeo. Las condiciones de trabajo y ambiente de un obrero de fábrica y de gran industria contribuyen a preparar y a definir mejor y más rápidamente su conciencia clasista. Nuestro proletariado, por el carácter singular de la mayor parte de nuestras industrias típicas –petróleo, nitratos, minas, azúcar, maderas, tabaco y otras–, no se halla en su totalidad bajo las condiciones de los grandes proletariados industriales europeos –fábricas, astilleros, factorías, talleres, etc.–. Las condiciones objetivas que determinan en las clases obreras la formación de una conciencia de clase deben ser tenidas en cuenta al hablar genéricamente de la clase obrera indoamericana. No basta, pues, hablar de clase obrera industrial. Es necesario especificar de qué clase de industria se trata y cuál es su antigüedad y grado de desarrollo, como determinantes para la formación de una conciencia clasista. Los obreros de una fábrica textil –experiencia sudamericana–, son muchas veces más organizados, capaces y revolucionarios que los petroleros, o que los obreros –mitad obreros del campo y mitad de fábrica o inmigrantes periódicos de zafra–, del azúcar, y que ciertas clases de mineros, cuyo trabajo es más individual, disperso o variable–, aunque éstos sean más numerosos. No sólo debemos reparar, pues, en la cantidad de obreros que hay en nuestros países, sino en su calidad; determinada ésta por el tipo de industria en que trabajan.

Hemos demostrado, también, que nuestra realidad social impone –en esta inaplazable lucha antimperialista de los pueblos indoamericanos– la colaboración de las clases medias de la ciudad y del campo, porque es colonial nuestro capitalismo y feudales la mayor parte de nuestras clases dominantes. Los puntos de partida del movimiento de emancipación rusa y los del nuestro son diferentes. Nosotros proclamamos como cuestión primaria nuestra lucha contra el imperialismo; Rusia proclama como principio la dictadura del proletariado. Nosotros vamos a conseguir la emancipación nacional como primer paso de nuestra transformación social que deberá comenzar y afirmarse en la desfeudalización de nuestros países. Rusia ha conseguido emanciparse del imperialismo por medio de su clase proletaria, europea, organizada, fuerte y capaz de asumir tarea gubernamental a través de un partido de clase. Nosotros no hemos llegado aún a la madurez burguesa de un sistema industrial que permita a nuestra clase proletaria en formación asumir exclusivamente la dictadura de nuestros destinos. Rusia, antes de la revolución de 1917, ya era una gran potencia europea<sup>72</sup>. Había logrado desde siglos atrás su unificación nacional y un alto nivel de cultura en sus élites. Las estadísticas de sus finanzas y el grado de desarrollo de su ciencia y de su arte nos dan un índice de civilización, relativamente más alto que el nuestro, no obstante su sistema autocrático de gobierno y sus contrastes sociales. Indoamérica, que en gran parte vive todavía bajo el

sistema despótico y bárbaro de zares sin estirpe y pseudo-republicanos sensuales y semi-bárbaros, tiene ante sí la tarea inicial de su unificación y la desventaja de su vulnerable posición geográfica. Además, las clases dominantes y medias rusas formaban parte de la característica burguesía y *petit-bourgeoisie* europea, con sus prejuicios, su cultura y sus complejos. Pudieron, pues, ser sometidas en todo o en parte por un partido proletario –si bien no muy numeroso en proporción a la masa campesina–, muy definido y compacto y bien dirigido por intelectuales de avanzada mentalidad occidental. Una vez en el poder ese proletariado capaz, ha celebrado “un contrato, un *block*, una alianza” con el capitalismo “contra el pequeño propietario patriarcal y pequeño burgués”<sup>73</sup>.

Nosotros sin proletariados fuertes y clasísticamente capacitados para gobernar o sin proletariado industrial moderno siquiera –como ocurre en la gran mayoría de nuestros países–, necesitamos de la alianza con las clases medias para la lucha contra el imperialismo, que en nuestros países es lucha de emancipación inmediata y nacional<sup>74</sup>. Un partido que reúna en sus filas a todas las clases amenazadas por el imperialismo y que las organice científicamente, no bajo los postulados de la democracia burguesa sino sobre las bases de *una forma clasista de democracia funcional o económica*, ha de ser el único efectivo instrumento de lucha contra el imperialismo. En este partido de frente único, las clases que el imperialismo amenaza estarán representadas de *acuerdo con su rol en la producción*. Nuestros países feudales, al emanciparse, tienen que dar preeminencia a la clase campesina, a la clase productora de la tierra planteando en primer término su reivindicación. Luego a la clase obrera industrial y a la clase media. Es claro que si invirtiéramos este orden, caeríamos de nuevo en el estado burgués, rueda de la máquina imperialista. Pero afirmando la organización del partido antimperialista sobre bases estrictamente científicas y reconociendo que la lucha contra el imperialismo es lucha económica, no puede invertirse el orden de la representación de las clases en el Partido primero y después en el Estado. Porque es inobjetable que en nuestros países no hay otra forma de luchar contra el imperialismo que por movimientos políticos, de frente único, que aseguren la soberanía nacional instaurando un nuevo sistema económico. La organización de la producción sobre nuevas bases cooperativas es la defensa contra el imperialismo.

¿Cómo organizarla? De acuerdo con la realidad económica en cada estado o región indoamericana. En los países predominantemente agrarios, en los que rige el feudalismo, siendo éste el aliado principal del imperialismo, la derrota del aliado principal será la tarea primaria. Si detrás apareciera una burguesía colonial más o menos poderosa –aliada también del imperialismo–, habrá asimismo que derrotarla: un movimiento de emancipación económica, como es la lucha contra el imperialismo, tiene que comenzar por el principio. Lo artificioso –he aquí la enfermedad de vejez de los veteranos vulgarizadores criollos del socialismo europeo–, está en atacar a la burguesía colonial o semicolonial, sin derribar previamente el feudalismo que contextura las bases del aparato económico indoamericano.

Es fácil que con el lenguaje europeo se nos diga: “pero si dáis un puesto en el nuevo estado a la clase media, lleváis al poder con esa clase al embrión de la burguesía del futuro; ella os traicionará cuando se sienta fuerte entregándose y entregándonos de nuevo al imperialismo”. La objeción es unilateral y deleznable. Aceptarla, sería suponer un Estado en el que las clases medias predominaran. Conviene previamente establecer la diferencia fundamental que existe entre el rol histórico de las clases medias –pequeña burguesía de la ciudad y del campo–, de Europa y las clases medias de Indoamérica. En Europa la clase dominante es la *gran burguesía*. En Indoamérica el *gran latifundio*. En Europa las clases medias, pasada la etapa de la lucha contra el dominio feudal tienen sobre sí el dominio burgués del que son súbditos. La clase media europea es una clase definitivamente sometida, resto y rezago de una clase victoriosa; su capacidad de beligerancia está domeñada, y su actitud ha devenido egoísta e inferior. Es la clase que “guarda preciosamente sus billetes de Banco” porque no tiene liberación posible por sí misma. En nuestros países *las clases medias tienen mayor aptitud para la lucha*. Viven aún su edad heroica. Tienen todavía campo abierto para tratar de convertirse parcialmente en gran burguesía; son, por ende, pugnaces. Tienen capacidad de rebeldía, de beligerancia. No soportan el rudo peso de una fuerte clase superior ni la presión hostil y creciente de un gran proletariado. Se confunden con nuestra naciente burguesía o con nuestra burguesía colonial. Es difícil, en cierto modo, establecer la línea que separa unas de otras. Nuestras clases medias están aún en el período de combate, de forcejeo por su afirmación; período de ofensiva, casi de gesta, si le podemos llamar así. Es fácil observar en la historia de Europa medieval un período semejante antes de las revoluciones antifeudales, cuando las jóvenes burguesías tienden a convertirse en clase dominante<sup>75</sup>. El adversario histórico de las clases medias –la clase feudal– es el blanco de su agresión aquí como en Europa. Pero detrás de la clase feudal –característica indoamericana– está el imperialismo, el mayor enemigo de la clase media. Entonces, ésta usa de su capacidad, de su *elan* beligerante y acomete obligadamente contra las dos. Nosotros sabemos por qué luchan las clases medias contra el latifundismo y contra el imperialismo. Querrían derribar al primero, ocupar el puesto dominante y aliarse con el segundo para salvarse así. Pero los avances más rápidos del imperialismo destruirán prontamente a las clases medias, antes de que éstas pudieran aprovechar al imperialismo.

La capacidad beligerante de las clases medias tiene que ser, pues, aprovechada en beneficio de la liberación nacional. Deben sumarse a las defensas del Estado antiimperialista. El mecanismo de éste –queda ya repetido– supone una nueva estructuración económica, basada en el contralor estatal, parcial o progresivo, de la producción y de la circulación, y –especialmente– en la organización de un vasto sistema cooperativo. Las clases medias ayudarán así necesariamente a la producción y a la circulación de la riqueza bajo el férreo contralor del Estado antimperialista. Recordemos que la lucha económica contra el imperialismo en el país que se independiza tiene que convertir al Estado en su fortaleza defensiva. Todas las clases afectadas por el

## EL ANTIMPERIALISMO Y EL APRA

imperialismo contribuirán lógicamente a esta defensa. Las clases medias, las primeras víctimas de la ofensiva económica imperialista, tendrán, consecuentemente, ante sí esta disyuntiva: o caer aplastadas bajo el monopolio imperialista o ser controladas por el Estado Antimperialista. Económica y políticamente, más ventajas les ofrece la segunda situación. En el Estado feudal, colonial, instrumento del imperialismo, las clases medias no tienen lugar, son clases sometidas, gradualmente esclavizadas. Mas como colaboradoras del Estado Antimperialista devienen temporal y relativamente clases cooperantes y, por ende, favorecidas. Mientras se realiza la evolución al total Capitalismo de Estado –el Estado Antimperialista es un Estado de transición siempre en progreso–, las clases medias aún bajo el contralor estatal, han de contar con más seguridad y libertad efectivas, que bajo la presión imperialista que las sacrifica inexorablemente, como condición para su crecimiento incesante y monopolizador. La realidad social indoamericana –especialmente la de los países elementalmente desarrollados que son la mayoría–, nos presenta este caso visible de las clases medias aplastadas en un callejón sin escape por la máquina imperialista que avanza sobre sus despojos. El pequeño propietario, el pequeño comerciante, el pequeño agricultor son vencidos y esclavizados por la competencia irresistible, por el monopolio succionador que acaba por aniquilarlos. Los famosos monopolios norteamericanos del comercio pequeño –los almacenes llamados “de diez y cinco centavos”, del que el célebre *Woolworth* es una expresión formidable de poder– implican la destrucción de todo pequeño competidor. Hasta la venta de refrescos, de leche, de comidas breves, dulces y frutas, ha caído bajo el monopolio tentacular de esta nueva forma trustificada de comercio. Frente a una sucursal de *Woolworth* no hay tendejón o almacén en pequeño que resista. Y esta clase de comercio es una de las formas de más rápida propagación económica del imperialismo. El imperialismo norteamericano, gigantesco monopolizador, el más perfecto, complicado y peligroso de los imperialismos del mundo, plantea, pues, en Indoamérica problemas típicos que no pueden resolverse sino sobre nuestra propia y muy característica realidad.

Al rol de colaboración económica de nuestras clases medias para la lucha contra el imperialismo primero y para la organización del Estado Antimperialista después, tenemos que agregar realistamente el valor de su ineludible contribución intelectual. La clase feudal dominante no nos da generalmente al intelectual. El intelectual proviene en mayor número de las clases medias; nos lo ofrece la naciente burguesía, la pequeña burguesía, la clase media urbana. Y el intelectual, que en muchos casos puede inclinarse hacia el imperialismo, debe ser captado y orientado dentro de un programa de cooperación. El ingeniero, el maestro de escuela, el médico, el empleado, el profesionista en general, son elementos de clase media indispensable para la organización del Estado Antimperialista.

Dentro de la disciplina ideológica del Partido, estrictamente controlada por el carácter económico bien claro de su programa, las clases medias nos ofrecerán, pues, su colaboración técnica en todo orden. Esa colaboración es necesaria y debemos buscarla

para defender el carácter económico del movimiento antimperialista, no limitándolo a la faz negativa y efímera de derribar al enemigo, ya que nuestro primordial objetivo debe ser la reorganización eficiente e integral de la producción. La ignorancia predominante en nuestras clases trabajadoras, determinada por el carácter feudal de nuestros grupos sociales, y la inminencia del peligro imperialista, que exige la defensa inmediata, nos impone usar de todos los elementos de lucha y con ellos “las armas del pensamiento” de que hablaba France. La ciencia y la experiencia, acumuladas por las clases medias de nuestros países, deben ayudar al movimiento emancipador de sus pueblos. Así, el papel de las clases medias dentro del Estado Antimperialista deviene indispensable como rol cooperador. Mientras el Capitalismo de Estado llega a afirmarse –período más o menos dilatado después de la toma del poder por el Partido Antimperialista–, la contribución de las clases medias será invalorable. Un bien entendido y enérgico programa estatal de orientación económica y una organizada difusión del cooperativismo como factor coadyuvante decisivo, como queda dicho, plantearán las bases de una mejor contribución de las clases medias progresivamente educadas dentro de las direcciones económicas del nuevo sistema.

En este punto también la Revolución Mexicana nos ofrece experiencia valiosa. La falta de una organización científica y económica del Estado, la falta de una estructura integral del aparato político revolucionario, –consecuencia del carácter instintivo e improgramado del movimiento– ha producido la preponderancia de la clase media en el México post-revolucionario. Ideológica, política y económicamente, la revolución mexicana, en la práctica, no ha utilizado a las clases medias sino que éstas han utilizado en gran parte a la revolución. Hablando con lenguaje europeo diremos –para que nos entiendan los marxistas de diccionario extranjero– que la Revolución Mexicana está infectada de tendencia pequeño burguesa, aunque, como queda aclarado, no se trata de pequeña burguesía europea. Pero esta infección no es mal orgánico, y es en mucho, peste burocrática. Establezcamos, sí, claramente una distinción: la enfermedad mesoclasista o pequeño burguesa de la Revolución Mexicana se debe a que no se utilizó a tiempo la vacuna científica<sup>76</sup>. La cuestión era estructurar el nuevo Estado como un aparato científicamente construido sobre el principio económico de afirmar el predominio de las clases productoras. Pero ya está visto anteriormente: la Revolución Mexicana no es sino un intento admirable, cuyos errores, justamente por ser palmarios, gravísimos e inobjetables, son nuestra mejor lección. El mal, tanto más fácil de reconocer, tanto más fácil de curar. La experiencia de México en este caso nos está señalando, por negación, que en la organización estricta y científica del Estado Antimperialista, queda prevista cualquier desviación posible de las clases medias fuera de su interesante y circunscrito rol.

Y ahora otra cuestión polémica que ha de plantearse sin duda, por los objetantes simplistas. ¿El Estado Antimperialista contratará con el imperialismo?

Sí.

Un movimiento antimperialista no supone una acción regresiva en el orden económico o un mero ímpetu lírico por un gaseoso ideal de libertad nacional. Antes bien, es un paso histórico hacia adelante; hacia la emancipación social y hacia el bienestar económico de las colectividades sojuzgadas. El antimperialismo no enarbola el postulado absurdo de “la libertad por la libertad”, aunque sea a precio del progreso y de la cultura, a cambio de la regresión. Precisamente es lo contrario: la lucha antimperialista implica la consecución de la libertad como palanca de progreso. No se trata de retroceder a las primitivas formas de vida idílica porque ellas fueron la más prístina y natural expresión de la libertad; ni es el “*Contrato Social*” de Rousseau el nuevo evangelio de esta lucha. El antimperialismo –y así lo propugna el APRA– debe conseguir la liberación económica de los pueblos imperializados, porque el yugo que hoy pesa sobre ellos es traba para su desarrollo. Consecuentemente, esa liberación debe estar siempre condicionada por el propósito realista de lograr el mejor desarrollo y el más rápido progreso de los pueblos liberados. Si éste no fuera el objetivo eminente de la lucha antimperialista, en su verdadero significado moderno y revolucionario, caeríamos en un nacionalismo ciego y negativo, racista y retrasado. Y el antimperialismo es, ante todo, un gran impulso constructivo.

Los defensores del imperialismo se parapetan en un razonamiento elemental que no debemos pasar por alto: “Nuestros países necesitan capitales –dicen– y hay que dar entrada a éstos, vengan de donde vengan y vengan como vengan”. ¿Quién no ha oído en Indoamérica expresiones semejantes en la oratoria chata de nuestros politicastros y tiranos, en el lenguaje convencional de nuestros mercaderes y hasta en el razonar ingenuo de muchos sectores ignorantes de nuestras masas populares?<sup>77</sup>

La afirmación es aparentemente inobjetable. Los países indoamericanos ofrecen ancho campo para la explotación de la riqueza, y todo lo que en ellos realmente representa progreso, técnica, industrialismo, forma superada de trabajo, se debe a los capitales extranjeros. Nadie puede negar entonces –así razonan sin citar a Perogrullo– que la inmigración de capitales nos sea absolutamente indispensable y que, si eso es el imperialismo, no debamos sentirnos felices con él.

Vale insistir, empero, en un análisis más detenido de cuestiones tan interesantes, y encarar la afirmación tal como es generalmente formulada, pero dividiéndola en dos partes y respondiendo a ellas separadamente.

¿Nuestros países necesitan de capitales? La respuesta es *afirmativa*: Sí.

Si los necesitan, ¿hay que darles entrada vengan de donde vengan y vengan *como* vengan? La respuesta es *negativa*: No.

Y es menester explicarse:

En tanto que el sistema capitalista impere en el mundo, los pueblos de Indoamérica, como todos los económicamente retrasados, tienen que recibir capitales del extranjero y tratar con ellos. Ya queda bien aclarado en estas páginas que el APRA se sitúa en el plano realista de nuestra época y de nuestra ubicación en la geografía y en la historia económica de la humanidad. Nuestro *tiempo* y nuestro *espacio* económicos nos señalan una posición y un camino: mientras el capitalismo subsista como sistema dominante en los países más avanzados, tendremos que tratar con el capitalismo. ¿Cómo tratar? He ahí la gran cuestión.

Es evidente que bajo el prejuicio de que “nuestros países necesitan capitales vengan de donde vengan y vengan como vengan”, Indoamérica los ha recibido siempre sin condiciones. ¡Sin condiciones de su parte, pero sometándose a muy duras por parte y para beneficio de los capitales inmigrantes! Y este sometimiento y esta incondicionalidad unilateral se han debido sin duda a la ignorancia de las leyes económicas que presiden la exportación de capitales, totalmente desconocidas para nuestros “estadistas” y “generales-presidentes”. Por eso, el imperialismo ha creado el fetiche del capital extranjero, mesiánico, redentor e infinitamente generoso.

Fetichismo e ignorancia replican llenos de pavor cuando alguien señala los peligros del imperialismo: “Si oponéis condiciones al capital extranjero, no vendrá nunca y entonces nuestro país quedará sumido en la barbarie y en la degradación...” ¿No es éste el tipo *standard* de los razonamientos de nuestros hombres públicos, agentes del imperialismo y voceadores de su misión providencial? Con diversas palabras, con distintos objetivos, no hay ciudadano consciente de Indoamérica que no guarde memoria de este lenguaje panamericanista leído u oído. Es la cantiga vacua y mil veces repetida de los devotos del imperialismo, prosternados, convencidos y, no lo olvidemos, bien pagados.

No es difícil saber que el capital moderno que busca, fuera del país de origen, campos de provechosa inversión, medios de acrecentarse, no emigra por hacer el bien; por contribuir al progreso mundial, por atracción de aventura o por patriótico ensueño de llevar lejos su bandera, su cultura y su lengua. *La emigración del capital se produce obedeciendo a una ley económica tan imperiosa como la que impele a recibirlo a los pueblos no económicamente desarrollados.* Es ese hecho económico el que determina todo un sistema político, completando así las características generales del fenómeno que denominamos imperialismo. “La necesidad económica indica –escriben Nearing y Freeman en su conocido libro sobre el imperialismo yanqui– que toda sociedad moderna e industrial *debe* desarrollar mercados extranjeros para sus productos excedentes; *debe* controlar las fuentes de alimentación, combustibles, minerales, maderas y otras materias primas; *debe* buscar oportunidades de negocios para la inversión del capital excedente”<sup>78</sup>.



## EL ANTIMPERIALISMO Y EL APRA

O para citar a un hombre de palabra oficial, léase lo que escribe Harry T. Collings, profesor de Ciencias Económicas de la Universidad de Pennsylvania:

“En primer término debe ponerse bien en claro que nosotros no invertimos nuestro dinero en América Latina porque queremos controlar su vida política o económica. El dinero no es tan magnánimo que pueda servir primero los propósitos políticos. Los capitalistas demandan intereses antes que intervenciones. *Nosotros hemos invertido dinero en América Latina desde 1900, porque es una plaza mejor que la de los Estados Unidos para realizar esas inversiones...* Desde 1900, los Estados Unidos han producido más capital que el que podría emplearse aquí a altos tipos de interés. Consecuentemente, algo de ese dinero, la parte más atrevida, buscó inversiones lucrativas en el extranjero”.<sup>79</sup>

Uno de los secretos de las “inversiones lucrativas” de que habla el profesor Collings está en la incondicionalidad con que nuestros países han recibido esos capitales. En nuestra América hay lucha de competencia entre los gobiernos para brindar esa incondicionalidad. Competencia de demanda incondicional digámoslo en términos más precisos. La falta de una línea político-económica común –hemos ya tratado de la importancia de la división nacional para favorecer los avances del imperialismo–, ha situado a los Estados Unidos en ventajosa posición para invertir sin trabas sus inmensos capitales excedentes utilizando esa competencia. Si un país le pone condiciones, hay diecinueve que le otorgan paso franco. Examinando el más reciente cuadro de inversiones de capitales norteamericanos, el lector verá que México –el único país que ha realizado hasta hoy un movimiento antimperialista en América– es el que menos aumento proporcional ha recibido de inversiones de capital yanqui de todos los países latinoamericanos, desde 1912.

El porcentaje de aumento de inversiones de capitales norteamericanos en América Latina de 1912 a 1928, es el siguiente:

Cuba	536 %	Costa Rica	557 %
México	61 %	Honduras	1,233 %
Chile	2,906 %	Guatemala	85 %
Argentina	1,025 %	El Salvador	1,066 %
Brasil	676 %	Panamá	520 %
Perú	328 %	Ecuador	200 %
Venezuela	5,300 %	Haití	600 %
Colombia	6,150 %	Santo Domingo	600 %
Bolivia	760 %	Nicaragua	566 %
Uruguay	1,440 %	Paraguay	350 %

Este cuadro es una clara expresión de la competencia anteriormente denominada de “demanda incondicional”. Los capitales inmigrados a nuestros países no resultan así fuerzas de progreso, resortes de liberación, sino cadenas de esclavitud. Detrás de cada capital está un contrato, una concesión, cuando no un tratado diplomático. Las cláusulas de esos convenios están inspiradas en tácita premisa de incondicionalidad. El conjunto de esas contrataciones constituye los intereses de los ciudadanos norteamericanos que los Estados Unidos no pueden dejar de defender, según la enfática declaración de Mr. Hughes, ya varias veces citada. La defensa de esos intereses son las expediciones militares, los bombardeos y las violaciones. O en lenguaje de Mr. Hughes: “*The temporary interposition*”, la interposición temporal, tres mágicas palabras que dejaron estupefactas y convencidas a las delegaciones latinoamericanas presentes en la VI Conferencia Panamericana de La Habana.<sup>80</sup>

A la cándida tesis de los gobernantes feudales súbditos del imperialismo que proclaman “todo capital es bueno”, se opone la antítesis de los radicales intonsos: “no necesitamos capitales”. La síntesis aprista enuncia que mientras subsista el presente orden económico en el mundo, hay capitales necesarios y buenos y otros innecesarios y peligrosos. Que es el Estado y sólo él –el Estado Antimperialista–, el que debe controlar las inversiones de capitales bajo estrictas condiciones, afirmadas en la necesidad que obliga al capital excedente de los grandes centros industriales a emigrar. *La etapa capitalista debe, pues, cumplirse en nuestros países bajo la égida del Estado Antimperialista.* No olvidemos que en muchos de los pueblos latinoamericanos no existe propiamente una clase proletaria o existe en forma primitiva, elemental, naciente. Para que en esos pueblos se cumpla la etapa capitalista es necesario la organización del Estado tal como el APRA propone.

Otra objeción que se desprende de esta facultad extraordinaria y exclusiva del Estado para controlar las inversiones de capital extranjero y las concesiones que a éste se hagan, ha de venir de los partidos de la libertad individual, del ejercicio del derecho de propiedad, de los devotos teóricos y prácticos de las libertades y derechos heredados de Roma en beneficio de la clase dominante, y, en última instancia, del imperialismo. Esbozada anteriormente la idea, insistimos en ella. El derecho individual debe estar limitado por las necesidades de la colectividad. Un libre contrato de concesión o de venta entre un ciudadano indoamericano y un capitalista yanqui no es un negocio privado. Repitémoslo mil veces: en esa libertad de contratación, en esa alianza entre el capitalista o latifundista o propietario minero o agrario nacional –pequeños capitales con relación al capitalismo imperial– y el capitalismo extranjero, radica en gran parte el problema de la soberanía de nuestros países. Los intereses de “los connacionales” de Mr. Hughes –que los Estados Unidos no pueden renunciar a defender–, son, en gran parte, creados por el ejercicio de esa libertad, asumiendo el contralor exclusivo de la inversión de capitales en nombre de supremas necesidades colectivas, la lucha antimperialista no podrá definirse victoriosamente para nuestros pueblos, como lo comprobamos claramente en México. Así

lo deben haber comprendido los autores del proyecto de Código Civil del Distrito Federal y Territorios Federales, al consignar limitaciones a los derechos clásicos de la propiedad en nombre de razones primarias de seguridad pública<sup>81</sup>. El Estado Antimperialista exige una nueva y completa estructura jurídica concorde con la nueva estructura económica.

Aplicando al derecho público esta limitación de libertad que impone nuestra lucha contra el imperialismo, llegamos a una interesante cuestión referente a la limitación de la soberanía nacional. Si partimos del principio panamericanista para afirmar que la soberanía de cada uno de los países indoamericanos debe estar limitada por los intereses de la comunidad de ellos, caeríamos en la absurda tesis de Mr. Hughes, apoyada con denuedo por el representante del Perú ante la VI Conferencia Panamericana de La Habana, ponente de la teoría intervencionista. Desde un punto de vista “panamericano” la limitación de la soberanía de uno de nuestros países, en nombre de los intereses de los demás, resulta una tesis tan absurda como la del sufragio universal, tal como se practica en la mayor parte de nuestros pueblos, que resulta siempre en beneficio único para la clase y grupos oligárquicos dominantes. Pero desde un punto de vista indoamericano o antimperialista –dividiendo a la América entre la América que explota y la América explotada, entre la América imperialista y la América imperializada y rechazando automáticamente la concepción panamericanista, que es imperialista–, encontramos que, entre los pueblos indoamericanos, la limitación de la soberanía en nombre de los intereses comunes de pueblos amenazados por un mismo peligro, es procedente y necesaria. Así como en el orden individual un contrato entre un propietario o capitalista grande o pequeño latinoamericano y un capitalista yanqui, *no es un contrato privado*, así también un contrato público entre cualquiera de nuestros países y los Estados Unidos, tampoco es un contrato que incumba exclusivamente a los países contratantes.

Me explicaré tomando cualquier ejemplo histórico. El Canal de Panamá o el Canal de Nicaragua. Panamá, facturada en república *ad hoc*, en uso de su flamante *soberanía* contrata con los Estados Unidos y cede la Zona del Canal.<sup>82</sup> Teóricamente ese negocio es algo absolutamente exclusivo entre los dos países contratantes. Si analizamos los principios de soberanía nacional y de capacidad contractual de los estados libres, nada tendremos que objetar. Pero si ahondamos en la cuestión y vemos que históricamente la cesión del Canal de Panamá compromete a toda Indoamérica económicamente –porque Panamá deviene baluarte económico y militar del imperialismo– entonces tendríamos que pensar que la limitación de soberanía absoluta de Panamá para contratar la cesión de la Zona del Canal implicaba un derecho –derecho de los intereses de la comunidad de naciones indoamericanas–, cuyo ejercicio las habría alejado de un peligro. En el caso de Nicaragua, la cuestión es semejante. Nicaragua en nombre de su *soberanía* cede, vende o hipoteca parte de su territorio o de sus riquezas naturales. Pero cualquier acto suyo tendrá repercusión y consecuencias no sólo para los países vecinos de Centro América sino para todos los países indoamericanos igualmente amenazados por la conquista imperialista.<sup>83</sup>

Avanzando más en este razonamiento encontramos que no sólo los grandes contratos, cuyo peligro puede amenguarse con la fácil argumentación de la llamada utilidad pública o internacional, sino aún los pequeños contratos, las concesiones de menor importancia, implican para nuestros países motivos de inquietud por entrañar peligros reales.

Los contratos privados a que hemos aludido anteriormente entre particulares indoamericanos y el capitalismo yanqui devienen intereses públicos, y en el concepto de los portavoces del imperialismo norteamericano, “intereses que los Estados Unidos no pueden renunciar a defender”. Ya he hecho referencia a lo arbitrario del concepto “peligro” de esos intereses y al de apreciación de la forma de “defensa” de los mismos. ¿Cuándo están esos intereses en peligro? ¿Qué formas o medios de defensa deben adoptarse para salvar ese peligro? Son dos cuestiones que pertenecen absolutamente al supremo querer de los ejecutores de las medidas drásticas del imperialismo. Es humano creer que *siempre* nuestros intereses están en peligro y que *nunca* están suficientemente defendidos. Ésta es la ley de los usureros y de los avaros, a la que el Tío Sam no escapa. Dejada la apreciación del peligro y la apreciación de la forma de conjurarlo al criterio unilateral del imperialismo, veremos mil veces repetidas, cada vez más en grande, la historia de Haití, Santo Domingo, Honduras, Cuba y esta palpitante y dolorosa de Nicaragua en la que la perfidia y la brutalidad implacables del imperialismo tienen los caracteres de una *prueba plena*.

La cuestión no está, ni en el “peligro” de los intereses del imperialismo ni en la “defensa” de ellos. La cuestión está en los intereses mismos. Al crearse esos intereses por el libre arbitrio privado o público del individuo, como tal, o del Estado como entidad soberana, se está creando, a la vez, un derecho de apreciación de “peligro” y de “defensa” de esos intereses cuya estimativa y consecuencias se proyectan no solamente sobre el individuo o el Estado contratantes, sino sobre el conjunto de países cuya comunidad de intereses queda comprometida con cada avance del enemigo común, venga de donde viniere.

Recordemos, además, que el imperialismo va estableciendo su literatura jurídica, sus códigos, ejecutorias, etc., y que el precedente es su mejor fuerza. Así, una violencia hoy, justifica otra mayor mañana. El conjunto de todas ellas se proyecta en la tesis jurídica que el representante del Perú en La Habana, llamó solemnemente “el derecho de intervención” y que el lenguaje protestante de Mr. Hughes ha definido como “interposición temporal”.

La cuestión de la limitación de la libertad individual y de la soberanía de cada Estado en nombre de los intereses de los demás es primordial. La teoría del APRA la resuelve con claridad y con realismo, dando el poder de contralor total al Estado y planteando el principio de la federalización de Estados indoamericanos.<sup>84</sup> Mientras se

alcanza tal objetivo, la tendencia a coordinar una dirección política común –base de la unidad económica y paso hacia la unidad integral–, aparece como la tarea inmediata del Aprismo. Para combatir abiertamente y vencer a tiempo los prejuicios –no los principios– democráticos y liberalizantes que el imperialismo usa en su servicio.

El Estado Antimperialista plantea, pues, los nuevos lineamientos de nuestro sistema jurídico de defensa. Recordemos ciertas palabras interesantes de Trotsky: “Un Estado que tiene en sus manos una industria nacionalizada, un monopolio del comercio exterior y un monopolio de la aceptación de capitales extranjeros, por un campo de la economía o por otro, por este solo hecho, controla ya una rica fuente de recursos cuya combinación puede hacer más rápida su evolución económica”.<sup>85</sup>

## Notas

---

<sup>71</sup> Véase Lenin: *El Capitalismo de Estado y el Impuesto en Especies*. Traducción de Juan Andrade. Madrid, s/f.; pág. 48.

<sup>72</sup> “Se calcula que antes de 1861 había 4,300 usinas y fábricas en el imperio; se contaban 15,000 en 1900, hay más de 25,000 actualmente” (febrero de 1916). Maurice Paleologue. *La Rusia de los Zares durante la Gran Guerra*, tradc. del francés de Alberto Peña Salazar. Edit. Osiris. Santiago de Chile. Vol. II. Pág. 161.

“La industria rusa era insignificante comparada con la agricultura. Ciertos islotes industriales desaparecerían en el océano de una población rural inculta, movida sobre todo por el instinto de la propiedad privada. ¡Pero esa industria estaba más centralizada que la industria alemana! Directamente importada de los países occidentales, no tuvo que recorrer la larga evolución manufacturera de Inglaterra y Francia; habiendo nacido en una época en que la técnica moderna alcanzaba en Occidente un nivel extremadamente elevado, pudo llegar a él sin pasar por las formas inferiores. Cuando en Alemania las empresas industriales que ocupaban más de diez obreros contaban en 1895 una media de 53 obreros y en 1907 una media de 59, el término medio de los empleados en Rusia era ya de 98 en 1895 y de 173 en 1915. el número de caballos-vapor era en 1907 de 96 en la industria alemana, y en 1908, de 92 en la industria rusa”. Según W. Woytinsky, *Die Welt in Zahlen*, t. IV. (Berlín, 1926), y A. Kohn, *Financov y Kapital* (Moscú, 1925). Citados por: Lucien Laurat. *La Economía Soviética*, pág. 21. Edit. M. Aguilar, Madrid, 1931.

“En tanto que la economía campesina permanecía frecuentemente al nivel del siglo XVII, la industria de Rusia, si no en la capacidad, por lo menos en su tipo, se hallaba al nivel de los países avanzados y hasta sobrepasaba a éstos en muchos respectos. Basta consignar que las empresas gigantes con más de 1,000 obreros ocupaban en los Estados Unidos menos del 18% de la totalidad de los obreros industriales, en tanto que en Rusia la proporción era de 41%. Este hecho concuerda bastante con la concepción trivial de

---

retraso económico de Rusia”. León Trotsky, “¿Qué es la revolución de octubre?”. Conferencia pronunciada en el Stadium de Copenhague. Editorial Claridad, Buenos Aires, s/f, pág. 26. (La conferencia fue pronunciada el 27 de noviembre de 1932).

<sup>73</sup> Lenin: *El Capitalismo de Estado y el impuesto en Especies*, Ob. cit. pág. cit.

<sup>74</sup> En un artículo escrito en Londres el año pasado (febrero de 1927) y publicado en el N° 9 de la Revista *Amauta* de Lima, dirigida por José Carlos Mariátegui, se explica sintéticamente *El Papel de las Clases Medias en la Lucha Antimperialista en Indoamérica*. De este artículo copio estas líneas: “...he querido demostrar, sintéticamente, las razones económicas que imponen a las clases medias estar al lado de nuestra lucha contra el imperialismo... El fenómeno es semejante en cualquier país. El imperialismo implica la explotación general de nuestros países, no sólo en sus clases obreras y campesinas, sino también en sus clases medias. Afecta la producción agrícola e industrial por la explotación directa de la empresa extranjera; por las contribuciones e impuestos cada vez más elevados a fin de pagar los intereses de los empréstitos; por las altas tarifas de los ferrocarriles hipotecados al extranjero, debilitado el comercio por las tarifas aduaneras –cada vez más altas a fin de servir de garantía a los empréstitos para equilibrar las rentas del Erario, debilitadas por las obligaciones de la deuda pública–, la economía nacional de nuestros países se desquicia sin remedio. Véase: Haya de la Torre. *Ideario y Acción Aprista*. Buenos Aires, 1930, pág. 62.

<sup>75</sup> Engels, al analizar la larga lucha de la burguesía contra el feudalismo en Europa, “señalada por tres grandes y decisivas batallas” antes de la Revolución Francesa, nos demuestra cómo la “pequeña nobleza” y “las clases medias de las ciudades” luchan en las insurrecciones provocadas por la Reforma Religiosa de Lutero y Calvino en Alemania, Inglaterra y Escocia. Friedrich Engels. *Socialisme Utopique et Socialisme Scientifique*. Traduit pour Paul et Laura Lafargue. París, 1901, págs. 70, 71, 72 y 73.

<sup>76</sup> “...La Revolución ha restituido al indígena y al campesino el ejido..., ha protegido la organización profesional de los trabajadores manuales”. Vicente Lombardo Toledano *La Libertad Sindical en México*. Talleres Linotipográficos “La Lucha”. México, 1926. Cap. V. pág. 197.

<sup>77</sup> Ejemplo típico de esa oratoria simplista pro-imperialismo, son las frases siguientes tomadas del discurso del senador peruano Manuel Vicente Villarán, conocido abogado de empresas extranjeras presidente del Partido Civil y defensor interesado de las inmensas concesiones petroleras que hiciera el gobierno “civilista” peruano de José Pardo a la Standard Oil Company. En aquel debate, llamado de “La Brea y Pariñas”, denominación de las concesiones, el abogado Villarán usaba las conocidas y resobadas argumentaciones

de los vende-patria criollos. “Es para el país, señores senadores, un gran beneficio en mi concepto que vengan a nuestro territorio grandes empresas extranjeras; y lejos de mirarlas con recelo debemos fijarnos que ellas significan un paso adelante en lo que más debe interesarnos, que es el desarrollo industrial del país... He ahí por qué el Perú y una gran parte de los países latinoamericanos deben tener como punto fundamental de su política el atraer los capitales extranjeros, representados por grandes empresas, que cuanto más grandes sean, más les conviene al país darle facilidades para su establecimiento, porque estas grandes negociaciones son las únicas que tienen recursos y aptitudes suficientes para obras de gran aliento. Lejos, pues, de ver con temor, debe ser motivo de satisfacción que una de las más grandes entidades industriales de nuestra época –(la Standard Oil Co.)–, haya venido a traer sus capitales y su experiencia al Perú, para convertir al país tal vez en uno de los más grandes productores de petróleo...” Véase: “*La Cuestión Brea y Pariñas*” - *Discursos Parlamentarios*. Imprenta del Estado, Lima, 1928, págs. 115-116. En aquel debate ruidoso que causó en el Perú una agitada protesta nacional, otro de los que defendían a la Standard Oil Co., el abogado Arturo Osore, exclamaba, contestando el rechazo unánime que el negociado imperialista suscitaba: “Conozco, señor presidente, cuál es el estado de la opinión pública sobre este asunto y cuáles son los prejuicios que, como aves carniceras, revuelan sobre él; pero ello, lejos de traer vacilaciones a mi espíritu, le ha traído fuerte y vigoroso estímulo para expresar mis convicciones tales cuales son”. (De la misma publicación, pág. 78). Agreguemos que esta oratoria triunfó sobre los intereses nacionales y el Perú entregó incondicionalmente toda su producción petrolera a una de las más siniestras empresas de explotación imperialista mundial.

<sup>78</sup> Scott Nearing and Joseph Freeman, “*The Dollar Diplomacy*”.

<sup>79</sup> *Current History*, New York, september 1927, op. cit.

<sup>80</sup> La parte del discurso de Mr. Hughes, Secretario de Estado de Washington y jefe de la delegación norteamericana ante la Conferencia de La Habana, que contiene su tesis intervencionista llamada por él “*temporary interposition*” (interposición temporal) es la siguiente: “La dificultad, si alguna existe, en cualquiera de las repúblicas de América no es la agresión exterior. Es una dificultad interna. De vez en cuando surgen situaciones deplorables que todos lamentamos en las que la soberanía se suspende, en cuyo transcurso no existe gobierno alguno, en que durante un tiempo y dentro de una esfera limitada, no existe la posibilidad de ejercitar las funciones de la soberanía y de la independencia. Pues bien, es un principio de Derecho Internacional que en tal caso un gobierno se halla plenamente justificado para proceder a lo que yo llamaría una interposición de carácter temporal con el objeto de proteger vidas y bienes de sus connacionales. Podría decir que ello no constituye una intervención...”. Diario de la VI Conferencia Panamericana de La Habana, pág. 537.

<sup>81</sup> Los artículos propuestos para el nuevo Código Civil Mexicano, referentes a la propiedad, son los siguientes: Art. 816. “El propietario tiene derecho a disfrutar de su propiedad con las limitaciones establecidas en las leyes y reglamentos respectivos, y el deber de ejercitar ese derecho de manera que se obtenga, también, un beneficio social”. Art. 817. “La propiedad privada tendrá las restricciones y modalidades que se establezcan en las leyes especiales, y que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de la Constitución Federal se inspiren en el interés público, en el regular aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación, en una distribución equitativa de la riqueza pública y en el cuidado y conservación de la misma. La capacidad para adquirir tratándose de extranjeros, de sociedades extranjeras y demás personas morales, así como de las Iglesias, sectas e instituciones religiosas se regirá por lo dispuesto en el art. 27 Constitucional”. *Código Civil del Distrito y Territorios Federales*. Edición Oficial. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928. título III (De la Propiedad) Cap. I. (Disposiciones generales), págs. 171 y 172.

<sup>82</sup> El canal de Suez, que es administrado por la *Compagnie Universelle du Canal Maritime de Suez*, cuyo “*Status*” internacional fue determinado por la llamada Convención de Constantinopla, el 29 de octubre de 1888, establece en su artículo I que el “Canal Marítimo de Suez estará siempre libre y abierto, en tiempo de guerra como en tiempo de paz, a todos los barcos de comercio o de guerra sin distinción de bandera.”

<sup>83</sup> Lo mismo acontece con la llamada política de “alianza” entre los Estados Unidos y algunos de nuestros países. Comentando la proyectada alianza con Panamá escribe Louis Guillaime: “La política continental de los Estados Unidos acaba de tomar una nueva forma: la de los tratados de alianza con las repúblicas que ellos controlan. Así es cómo el gobierno de Washington va a hacer de Panamá su aliado y su soldado, asociándolo a la guardia y defensa de su canal interoceánico. Esta alianza entre los Estados Unidos y la República de Panamá hace sonreír. Ella sugiere la intención de alguna fábula fantástica, como aquella del elefante y la hormiga o el cuento del Ogro y de la pequeña Puset...” Louis Guillaime. *L’Amerique Latine et l’Imperialisme Americain*, Armand Colin, París, pág. 102.

<sup>84</sup> La necesidad de una federación general de estados indoamericanos fue contemplada a raíz de su independencia de España como un imperativo de defensa común. Así la planteó Bernardo Monteagudo, quien en su *Ensayo* sobre este tema, escribía en 1824 que “ningún designio ha sido más antiguo entre los que han dirigido los negocios públicos durante la revolución, que formar una liga general contra el común enemigo y llenar con la unión de todos el vacío que encontraba cada uno en sus propios recursos”: Monteagudo sostiene en ese *Ensayo* que la Federación se hace más necesaria ante la probabilidad de



una nueva contienda con los poderes de la Santa Alianza que amenazaban la independencia de los pueblos recién emancipados, y aludiendo al plan de Bolívar de reunir el Congreso de Panamá de 1826, añadía: “Independencia, paz y garantías: éstos son los grandes resultados que debemos esperar de la asamblea continental”... Véase Bernardo Monteagudo, *Obras políticas*, Edit. Biblioteca Argentina. Buenos Aires, 1916. Libro II, pág. 75.

<sup>85</sup> León Trotsky. *Whither Russia?* English Edition. International Publishers. New York, 1926. Pág. 105. (La traducción castellana conserva el título del original: “¿A dónde va Rusia?”, Madrid).